



INAUGURACIÓN

Palabras de la Comisionada Presidenta María Marván Laborde

Muy buenos días, señor licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Poder Judicial de la Federación; Senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Comisión Permanente y Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República; Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Señoras y Señores:

Es para nosotros, los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, un honor contar con su presencia en la inauguración de la Primera Semana Nacional de Transparencia, cuyo objetivo es promover el ejercicio del derecho de acceso a la información y contribuir a la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todo el país.

Agradecemos la presencia de los tres Poderes de la Unión, de los integrantes de las Comisiones Estatales de Acceso a la Información, de los Secretarios de Estado, de los representantes de los organismos autónomos, de los servidores de la Administración Pública Federal, de las organizaciones de la sociedad civil, de los medios de comunicación y de los ciudadanos, que siempre han mostrado interés genuino hacia las labores de este Instituto.

Estamos conscientes de que el IFAI ha sido diseñado para jugar un papel trascendental en la vigencia del Estado democrático, que ha surgido del consenso de todas las fuerzas políticas nacionales, y que es la respuesta a un anhelo de la sociedad mexicana. Entendemos que nuestro compromiso institucional es brindarle a la sociedad los mecanismos para evaluar las actuaciones del Gobierno.

El IFAI asumió la misión de convertirse en la instancia encargada, en el ámbito del Poder Ejecutivo, de salvaguardar el derecho ciudadano de acceso a la información, de auspiciar la transparencia en la gestión pública, de velar por la protección de los datos personales, de promover activamente mejoras sustantivas en la organización y manejo de los documentos y archivos en posesión del Gobierno, y de contribuir a la rendición de cuentas de los servidores públicos a los ciudadanos; pero sobre todo, asumió la tarea de promover, difundir y apoyar la consolidación de este derecho ciudadano en todo el país.

La intención de este evento es abrir un espacio en el cual conozcamos la visión de diversos sectores de la sociedad acerca de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su primer año de vigencia, e impulsar e institucionalizar la colaboración del IFAI con diversas organizaciones públicas y privadas a fin de promover los principios plasmados en la misma. El Instituto ha trabajado por llevar hasta sus últimas consecuencias el proceso de democratización del ejercicio del poder que se vive en México.

En efecto, una de las condiciones esenciales de un Estado democrático es asegurar la existencia de condiciones institucionales para controlar el poder. Los mexicanos y las mexicanas no podíamos conformarnos con reglas claras para acceder al poder, ahora es indispensable garantizar que el ejercicio del poder respete los principios democráticos. Con la ley en la mano, los ciudadanos deben contar con herramientas suficientes para limitar el poder de los gobernantes. Cualquier persona puede y debe convertirse en un vigilante efectivo que impida abusos de poder. Esto sólo puede hacerse realidad cuando la sociedad tiene acceso a la información sobre asuntos públicos.

Es propósito de esta Ley y del IFAI que todos los mexicanos y las mexicanas estén en condiciones de seguir con detalle cada una de las etapas del proceso político y administrativo en el ejercicio del poder. La información juega un rol sumamente importante dentro de la democracia. La posibilidad de socializar su acceso constituye un hito fundamental para reconocer las características de la democracia en nuestro país. En este sentido, esperamos conocer, en los trabajos de esta semana el diagnóstico que las organizaciones de la sociedad civil organizada realizan sobre el uso de este derecho.

A partir de la aprobación y publicación de la Ley, el acceso a la información y la transparencia se convirtieron en piezas fundamentales para impulsar la transformación de la gestión pública, se trata de cambiar gradual, pero radicalmente la relación entre Gobierno y sociedad. Se parte de un principio muy simple: el escrutinio público, la transparencia y el acceso a la información así como el respeto a la vida privada de las personas; son piezas fundamentales para la construcción de un dique efectivo en contra de la corrupción y el abuso del poder. El poder de una sociedad informada y crítica es indispensable para la construcción de un buen gobierno.

El IFAI ha centrado parte importante de sus esfuerzos en coordinar y vigilar las acciones de las dependencias y entidades con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en esta materia. Es por ello que el Instituto colabora con ellas con el compromiso de hacer de la Ley un instrumento operativo y sencillo para los ciudadanos.

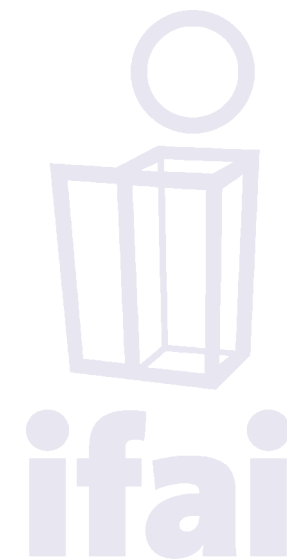
El IFAI ha impulsado un cambio en la gestión de la administración pública al imponer, progresivamente, estándares de apertura y transparencia inéditos en la historia de México. La información disponible en las páginas de internet así como la respuesta en tiempo y forma a las más de cuarenta mil solicitudes de información, han puesto a disposición de los interesados información que hace un año era imposible de conseguir.

Sin embargo, debemos tomar en cuenta que aún persisten lógicas institucionales y resistencias al espíritu de apertura de la información. El ejercicio de este derecho genera muchas dudas e impone desafíos intelectuales completamente nuevos para los servidores públicos. Atendiendo a estas preocupaciones invitamos a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a discutir en el marco de la Semana Nacional de la Transparencia, en un foro abierto a la sociedad, las ideas, los avances y el aprendizaje derivado de la práctica institucional, con el objetivo de seguir sumando esfuerzos para garantizar este derecho. Es por ello que deseamos seguir trabajando con los titulares de las unidades de enlace para crear un espacio de discusión y compartir experiencias.

A un año de operación, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal han recibido cerca de 40,000 solicitudes de información, desde el 12 de junio de 2003 a la fecha.

La respuesta ciudadana reflejada en el alto número de solicitudes, que desde un principio superaron el cálculo más optimista, nos indica que se ha generado una gran expectativa social en torno al derecho de acceso a la información en el Poder Ejecutivo Federal. En la medida que la sociedad exige mayor información, el desempeño de los servidores públicos se enfrenta a nuevos retos tendientes a mejorar la relación entre gobernantes y gobernados.

El IFAI reconoce el esfuerzo auténtico, serio y sistemático de la Administración Pública para someter al escrutinio de la sociedad su actuación. Las



dependencias y entidades han respondido 9 de cada 10 solicitudes, y han entregado información en un promedio de 11 días hábiles, por debajo del tiempo establecido en la Ley.

La colaboración de la Secretaría de la Función Pública ha sido fundamental y queremos reconocerla. No sólo por su participación en la elaboración del Sistema de Solicitudes de Información sino también por el esfuerzo que los Órganos Internos de Control han puesto en la vigilancia sobre la aplicación de este derecho, en especial en lo que se refiere al cumplimiento de las Resoluciones del Pleno del IFAI

No dudamos que el diseño legal e institucional con el que actualmente contamos es un poderoso incentivo para promover la transparencia de la gestión pública, así como un canal institucional eficiente para lograr una verdadera rendición de cuentas.

Parte de ese entramado de mecanismos conducentes a garantizar el pleno acceso a la información pública gubernamental pasa por la competencia del IFAI. Una de las atribuciones fundamentales de nuestro Instituto consiste en conocer y resolver las inconformidades de los ciudadanos que impugnan las respuestas de las dependencias y entidades. A la fecha, se han recibido más de mil recursos de revisión y procedimientos de verificación de falta de respuesta. De los prácticamente 900 recursos resueltos, es claro que en la mayoría de los casos el Pleno del Instituto ha seguido el principio consagrado en la propia Ley que nos obliga favorecer la apertura. La autonomía operativa, de gestión y de decisión del IFAI es una de sus grandes fortalezas. El respeto a ella por parte del Ejecutivo demuestra el compromiso de éste con la democracia.

Muchas de las dificultades presentadas entre las autoridades que reciben las inconformidades de los ciudadanos tienen su origen en la falta de un precedente normativo adecuado, lo que ha causado interpretaciones complicadas de la Ley. Sin embargo, me gustaría enfatizar que los avances obtenidos hasta ahora en materia de transparencia son de tal magnitud que no podemos permitir que crezcan los obstáculos al cambio: no queremos ni podemos dar un paso atrás. Por ello daremos la bienvenida a aquellas iniciativas de Ley que sirvan para impulsar la transparencia y el acceso a la

información y extiendan el ejercicio de este derecho a todos los ámbitos de la vida pública en México.

Una de las fortalezas de esta ley, reconocida inclusive en el ámbito internacional, es que las resoluciones del IFAI son definitivas y obligatorias para la Administración Pública Federal. En tal virtud, reconocemos el papel que el Poder Judicial ha desempeñado en la resolución de estas inconformidades, al impulsar el sistema de frenos y contrapesos institucionales gracias a la primera tesis que declara que las dependencias y entidades no pueden promover amparos conducentes a negar el acceso a la información.

También hemos dirigido nuestros esfuerzos a emprender los primeros pasos tanto para facilitar el acceso como para salvaguardar la privacidad de la información que está en posesión del Gobierno Federal; asimismo, para homologar la disciplina archivística en la Administración Pública. Los lineamientos de clasificación y de archivos son la expresión normativa de los primeros avances hacia el establecimiento de límites claros y objetivos de lo que debe ser público o reservado, y de la forma como el Gobierno debe administrar los documentos.

Reconocemos que las fronteras no son claras, y deben ir definiéndose poco a poco; si bien es cierto que es necesario el análisis de cada situación, también es justo reconocer que por primera vez en nuestro país existe una normatividad escrita que establece los parámetros para clasificar la información, esto supone limitar efectiva y legalmente los márgenes de discrecionalidad de los servidores públicos cuando se trata de poner a disposición de la sociedad los documentos que maneja la Administración Pública Federal.

Las virtudes que se derivan de la puesta en práctica de la Ley en el ámbito del Poder Ejecutivo por medio del IFAI, no se limitan a favorecer la consolidación de la democracia al activar mecanismos de vigilancia y supervisión hacia la Administración Pública, sino que además fortalecen la relación institucional entre los órganos de gobierno, y generan nuevos mecanismos de comunicación con las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades estatales y municipales, las instituciones académicas, otros sujetos obligados y los medios de comunicación.

A lo largo y ancho del país, el IFAI ha establecido vínculos con las entidades federativas y los municipios, con la idea de generar espacios donde todos podamos poner a disposición de los demás la información y la experiencia acumulada en los temas que son materia de la Ley. Es el caso de la instalación de la Conferencia Nacional para el Acceso a la Información Pública que pretende fomentar la discusión democrática y horizontal a fin de compartir las experiencias de todos y cada uno de nosotros. No tenemos la menor duda de las ventajas que traerá para todos trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones a los problemas y retos que plantea la implementación de este tipo de leyes.

No queremos restringir este foro a las actividades que se realizan en el ámbito ejecutivo federal ni a la esfera de actuación de los estados y municipios, queremos aprovechar este evento para conformar un espacio de discusión con los otros sujetos obligados por la Ley. Con tal fin, hemos invitado a los Poderes Legislativo y Judicial así como a los organismos públicos y demás entidades federales para que juntos emprendamos el diálogo y compartamos puntos de vista sobre la transparencia y el acceso a la información, desde las particularidades de sus ámbitos de competencia y sus condiciones institucionales específicas. Poner nuestras respectivas experiencias al servicio de los demás redundará a favor de la sociedad mexicana.

Asimismo, en esta Semana Nacional de Transparencia aprovechamos la oportunidad de conocer las experiencias de otros países de América Latina, con el fin de realizar un balance sobre el estado que guarda la legislación en la materia, así como dar a conocer los avances en sus respectivos países. El propósito es crear redes con instituciones análogas al IFAI, así como con organismos internacionales, que favorezcan el intercambio de ideas en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

La amplia difusión de la Ley y de las actividades del IFAI ha permitido un mayor empoderamiento de la sociedad, ya que cuenta con nuevos mecanismos para ejercer este derecho fundamental. Los medios de comunicación son, junto con el ámbito académico y el empresarial, uno de los sectores que solicitan información en mayor cantidad. A medida que los medios de comunicación solicitan información cada vez más precisa y detallada para realizar su trabajo, caemos en la cuenta de que la Ley y los mecanismos que

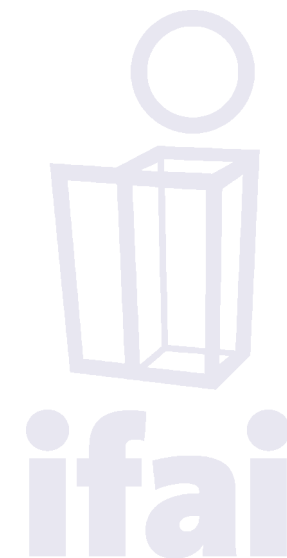
permiten su operación impulsan un periodismo diferente, un periodismo de investigación, más responsable, con la conciencia de que la información que obtienen y divulgan sobre el gobierno tendrá que ser confiable y veraz, toda vez que pueden tener acceso a documentos que respalden sus investigaciones con datos fidedignos.

Por último, me gustaría añadir que el cumplimiento de la ley constituye la mentalidad de quienes trabajamos en el sector público. Ahora estamos más conscientes de que, en principio, aquello que es realizado con los recursos de todos y para el beneficio de todos, debe estar a la vista de todos. Esta nueva cultura de transparencia y acceso a la información, que es esencialmente democrática, reivindica al ciudadano como el centro de la acción gubernamental. Los ciudadanos ya no son espectadores sino protagonistas de la vida política nacional. La Ley ha abierto el camino y el IFAI ha establecido los mecanismos necesarios para que los ciudadanos participen en corresponsabilidad con la transparencia del sistema político mexicano.

En síntesis, el derecho de acceso a la información garantizado por la Ley y la promoción que realiza el IFAI, han incidido en el mejoramiento de las relaciones institucionales, así como en la disminución de los márgenes discrecionales de acción de los gobernantes y funcionarios públicos que se traduce en la inhibición de actos de corrupción, con lo cual se crean condiciones aptas para fomentar el desarrollo de un derecho fundamentalmente democrático. Es un hecho ineludible de nuestro presente, un tema que en definitiva llegó para quedarse.

Los Comisionados del IFAI tenemos la certeza de que las propuestas que deriven de esta Semana Nacional de Transparencia serán fundamentales en la consolidación del Instituto, y que generarán no sólo que un número aún mayor de ciudadanos tengan acceso a la información, sino que el hecho de acceder a dicha información se convierta, en forma paulatina, en un factor fundamental de la cultura social y política de nuestro país.

Quisiera concluir expresando mi agradecimiento a las personalidades que, en representación de los Poderes de la Unión, enaltecen este evento, Presidente Vicente Fox Quesada, Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, Senador Enrique Jackson Ramírez y Diputado Francisco Arroyo Vieyra, y en



11 transparencia

2004 Semana Nacional

general a todos ustedes que nos honran con su presencia en este bello auditorio.

En nombre de todos los funcionarios del IFAI, doy la más cordial bienvenida a la Primera Semana Nacional de Transparencia, “Transparencia y Buen Gobierno”. Que las ideas, críticas y conclusiones que deriven de los trabajos de las mesas que integran este foro público signifiquen la reiteración del compromiso de nuestro Instituto, del gobierno y de toda la sociedad, para seguir trabajando por una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Muchas gracias.



Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada

Muy buenos días

Doctora María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública;

Senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y del Senado de la República; Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados; Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señores Comisionados del IFAI; Representantes de organizaciones de la sociedad civil que hoy nos acompañan; Amigas y amigos.

La rendición de cuentas es imprescindible para hacer de la democracia una realidad. Es una obligación para quienes detentan el poder público y utilizan recursos de las y los ciudadanos.

Felicito al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: a su Presidenta, a los comisionados y a las y los trabajadores, por el alto el sentido del deber y la convicción que los ha caracterizado en este primer año de labores.

Ustedes hacen de la Administración Pública Federal una caja de cristal sujeta a la supervisión y al escrutinio ciudadanos.

A un año de su creación, el IFAI es ya una institución sólida que garantiza a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de petición y de acceso a la información gubernamental.

El IFAI hace factible el derecho de conocer quiénes y cómo se están tomando las decisiones públicas, en dónde se están gastando o invirtiendo los recursos de los contribuyentes y cuál es el resultado final de las acciones de gobierno.

Este Instituto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental son un triunfo histórico de la sociedad civil; son diques en contra de prácticas del pasado.

Son reformas inéditas que rescatan la potestad ciudadana sobre los actos de gobierno y el poder público.

Quiero expresar mi mayor reconocimiento para la sociedad civil y para sus organizaciones, quienes durante años han luchado por conquistar la transparencia y el acceso ciudadano a la información gubernamental en todo el territorio nacional. Juntos -sociedad y Gobierno- hemos puesto punto final a la discrecionalidad, a la opacidad que históricamente caracterizaron al poder.

Hoy tenemos la enorme responsabilidad de hacer vigentes las palabras del apóstol de la democracia, don Francisco I. Madero, quien dijo: «cualquier ventaja, concesión o conquista obtenida por las prácticas democráticas será una cosa duradera».

La de hoy, es una conquista para el futuro, es una herencia invaluable para las y los mexicanos del mañana.

Mi Gobierno es el primero en reconocer que la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas es una necesidad inaplazable en nuestro país. Mi gobierno, el primero de la democracia, ha decidido hacer de la transparencia una vocación, al someterse a la potestad ciudadana y al escrutinio público.

Todas las dependencias y entidades federales están atendiendo en tiempo y forma las peticiones de información solicitadas a través del instituto.

En cada oficina federal se han desarrollado esquemas operativos que aseguren de manera responsable y ágil cumplir con esta demanda y derecho ciudadanos. Esto es un cambio cualitativo que nadie puede negar.

Hoy 161 entidades de la Administración Pública Federal cuentan con programas operativos de transparencia y combate a la corrupción.

Los verdaderos demócratas deben actuar con transparencia y rendir cuentas claras de su mandato ciudadano.



Los verdaderos demócratas no deben temerle a la crítica, sino aprender de ella. Estamos obligados a redoblar esfuerzos. Estamos obligados a dar cabal respuesta, en los términos que la Ley nos marca y obliga, a todas las peticiones ciudadanas de información.

En democracia no hay nada que esconder, no hay nada que ocultar. La Ley de Transparencia y el IFAI nacieron para fortalecer esta práctica y arraigarla, convertirla en una verdadera cultura. Como dice la doctora María Marván: «No queremos ni podemos dar un paso atrás».

Felicito a los 17 gobiernos estatales que se han sumado a esta iniciativa social y que cuentan ya con una respectiva ley de transparencia.

A los demás estados, los exhorto a seguir este ejemplo y a contribuir a que la transparencia de la democracia sea una realidad en todo el territorio nacional.

Debemos todos unir esfuerzos y voluntades para consolidar una nueva cultura cívica, en la que se imponga el imperio de la ética pública, de la honradez y de la transparencia.

En esta nueva etapa, la sociedad exige a todas las instituciones del Estado mexicano una mayor transparencia y rendición de cuentas.

La corrupción ha lastimado, ha ofendido a la sociedad. Requerimos de más compromiso, de más reformas jurídicas que regulen y castiguen actos deshonestos en todas las instituciones de carácter público.

A la ciudadanía le pido que se mantenga en la primera fila de la denuncia, de identificación y señalamiento de aquellas o aquellos servidores públicos que estén faltando a su deber; de aquellos que estén haciendo del engaño y la mentira, del abuso su forma de vida, su forma de ser.

También le pido a la ciudadanía que observe, en todo momento, una cultura de transparencia y honestidad.

Amigas y amigos, Compañeros de la Administración Pública Federal:

El reconocimiento y la aceptación de la democracia han demandado transformar a fondo la vida pública en el país, poniendo fin así a una etapa en la que unos pocos decidieron el destino de todos e interpretaron la verdad a su modo y conveniencia.

Hace unos cuantos años, una ley como la de transparencia era simplemente impensable. Hoy, una de las consecuencias más importantes de la transición democrática ha sido la construcción de un gobierno abierto a las y los ciudadanos.

Felicito nuevamente al Instituto y a los Comisionados por los logros obtenidos y los exhorto a no bajar la guardia, a seguir siendo celosos custodios de la transparencia.

A los ponentes y asistentes que discutirán durante esta semana sobre transparencia, sobre buen gobierno, sobre honestidad y rendición de cuentas, les deseo que estas reuniones sean muy fructíferas en el intercambio de ideas y experiencias, con el objeto de que sigamos contribuyendo a que México se consolide como una democracia transparente y un ejemplo de honestidad.

A todas, a todos, les pido que tengan en mente que sin transparencia no hay democracia; que México requiere de mujeres y hombres valientes que estén decididos a defender y a consolidar estas conquistas.

Muchas gracias.

Mucho éxito y felicidades presidenta María Marván.

Declaratoria de Inauguración:

Hoy 14 de junio del año 2004, me es muy grato declarar formalmente inaugurada la Semana Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, deseándoles el mayor de los éxitos.

Mucha suerte.